

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 04 de Diciembre de 2014.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7493 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 780/2014 de 01 de Diciembre de 2014 de Director Departamento de Educación RED-Q a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 04 de Diciembre de 2014, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la Contratación Directa de la "ADQUISICIÓN DE 120 ENTRADAS PARA SELVA VIVA, UNA AVENTURA ASOMBROSA", a la Empresa EDUCACIÓN VIVA SPA, RUT 76.321.309-9, representada legalmente por Patricio Edgardo Vega Quiroz, RUT 9.035.909-6, con domicilio en Avenida Apoquindo 4445, Piso 5, Las Condes, Región Metropolitana, Fono: 56-2-219446300, por un monto de \$522.000.- IVA incluido (Quinientos veintidós mil pesos), de acuerdo a lo establecido según Ley N° 19.886, que faculta procedimiento antes mencionado amparado en el Artículo N° 8 "Procederá la Licitación Privada o el trato o contratación en los casos fundados que a continuación directa en los casos fundados que a continuación se señalan"; Letra D "Si solo existe un proveedor del proveedor o servicio" del reglamento de Compras Públicas". El financiamiento será según LEY N° 20.248 SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, correspondiente a la Cuenta Presupuestaria N° 215 22 04 999 "Otros", con cargo a Subprograma 22. Coordinada la visita para el día 10 de Diciembre de 2014, una vez aceptada la orden de compra por parte del proveedor. Cursos que asistirán al evento, serán de 5° a 8° Básico;
2. Selva Viva, ubicada en Parque Araucano Santiago, con una visita guiada, donde los alumnos podrán interactuar y experimentar un ambiente a selva tropical con el clima, vegetación y los animales que en este tipo de hábitat se desarrollan. Cuenta con anfibios, cascadas y mariposario Tropical, es una sala de clases transformada en una biósfera, que cuenta con laboratorios apropiados a la asignatura de ciencias naturales, además de incentivarlos por su destacado desempeño estudiantil;
3. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 132/2014 de 01 de Diciembre de 2014 emitido por la Coordinadora Área Finanzas RED-Q, en que informa que cuenta con Presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en Solicitud N° 53/2014 de Escuela Nuestro Mundo, en la implementación del Plan de Mejoramiento del Establecimiento Educativo, en el Área Enseñanza y Aprendizaje en el Aula, Acción Utilización de los diferentes métodos de Aprendizaje, denominada "Entradas para Selva Viva, para la Escuela Nuestro Mundo", hasta un monto de \$522.000.- IVA incluido, con LEY N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial;
5. Oficio Ord. N° 53/2014 de 21 de Noviembre de 2014 de Director de Escuela Nuestro Mundo a Coordinador de Área Gestión Técnico Pedagógico;
6. Cotizaciones;
7. Solicitud Viaje de Estudio;
8. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** la Contratación Directa de la "ADQUISICIÓN DE 120 ENTRADAS PARA SELVA VIVA, UNA AVENTURA ASOMBROSA", a la Empresa EDUCACIÓN VIVA SPA, RUT 76.321.309-9, representada legalmente por Patricio Edgardo Vega Quiroz, RUT 9.035.909-6, con domicilio en Avenida Apoquindo 4445, Piso 5, Las Condes, Región Metropolitana, Fono: 56-2-219446300, por un monto de \$522.000.- IVA incluido (Quinientos veintidós mil pesos).

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la adquisición se formalizará mediante Orden de Compra.

TERCERO: **ADOpte** el Departamento de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese y comuníquese a la Secretaría Municipal.


SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


ALCALDE
DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas RED-Q
4. RED-Q
5. Secretaría Municipal